

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Viernes 26 de Junio de 1981

No. 140

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	Pág. 1321
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1325
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1327
Convocatoria	1328
Solicitud de Cancelación y Reposición de Certificados de Depósitos	1328

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3793 — R/F 0346543 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento
de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 40, tomo II del Libro de
Registro de Títulos de graduados en la Uni-
versidad Centroamericana que este Depar-
tamento lleva a su cargo, se inscribió el tí-
tulo que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de
Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Teresa de Jesús Argüello Favilli* natural de Managua, Departamen-
to de Managua República de Nicaragua
ha aprobado en la Universidad Centroame-
ricana todos los requisitos académicos del
Plan de Estudios correspondiente y las
pruebas establecidas en las disposiciones
vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título Licenciada en Ad-
ministración de Empresas para que goce
de las prerrogativas que las leyes y regla-
mentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República
de Nicaragua, a los tres días del mes de
junio de mil novecientos ochenta y uno.

El Rector de la Universidad *M. Fiallos*

O., — El Secretario General *Eduardo Mu-
ñoz M.*

Es conforme. León, 3 de junio de 1981.
— *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 3794 — R/F 0346538 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento
de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 251, tomo I del Libro
de Registro de Títulos de la Facultad de
Ciencias Físico-Matemáticas que este De-
partamento lleva a su cargo, se inscribió
el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de
Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Cesar Enrique Vargas Solís*
natural de Managua, Departamento de
Managua República de Nicaragua ha cum-
plido con todos los requisitos académicos
exigidos por la Facultad de Ciencias Físi-
co-Matemáticas para obtener el grado co-
rrespondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las dispo-
siciones orgánicas y reglamentos univer-
sitarios vigentes, le extiende el Título de
Ingeniero Agrícola para que goce de los
derechos y prerrogativas que las leyes le
conceden.

Dado en la ciudad de León, República de
Nicaragua, a los veinticinco días del mes
de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

— El Rector de la Universidad *M. Fiallos*
O., — El Decano de la Facultad *Juan Sán-
chez B.*, — El Secretario General *Eduar-
do Muñoz M.*

Es conforme. León, 25 de mayo de 1981.
— *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 3795 — R/F 0346542 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento
de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 33, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Diana Rita Arana Gaitan* natural de Jinotepe, Departamento de Carazo República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título Doctor en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 3 de junio de 1981. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 3797 — R/F 0346540 — ₡ 150.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 53, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Damaso Humberto Flores Loaisiga* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de

junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Decano de la Facultad *F. Berrios E.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 3 de junio de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3798 — R/F 0346539 — ₡ 150.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 48, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Luis Manuel Orozco Lacayo* natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Decano de la Facultad *F. Berrios E.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 3 de junio de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3800 — R/F 0346548 — ₡ 150.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 25, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Juan Alejandro Peters Jarquín* natural de Puerto Cabezas, Departamento

de Zelaya República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 9 de Abril de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3801 — R/F 0346547 — ₡ 150.00

CERTIFICACION:

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 217, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Leonardo Antonio Argüello Aguirre*, natural de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Quince días del mes de Mayo, de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *Juan Sánchez B.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3803 — R/F 0346535 — ₡ 150.00

CERTIFICACION:

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 219, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

El Señor *Rodolfo Francisco Miranda Torres* natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *Juan Sánchez B.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3807 — R/F 0391406 — ₡ 150.00

CERTIFICACION:

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 225, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

La Señorita *Antonia del Socorro Mayorga Morales*, natural de La Paz Centro, Departamento de León República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias de la Educación para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, En la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de

Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. El Decano de la Facultad *S. Villagra Gutiérrez*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 3 de Junio de 1981.
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 3808 — R/F 0391407 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 150, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Antonia del Socorro Mayorga Morales*, natural de La Paz Centro, Departamento de León República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Humanidades para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Profesora en Educación Media, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad en León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta. El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. El Decano de la Facultad, *W. Genet*. El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 29 de Septiembre de 1980. — *Manuel Mayorga González*, Jefe Control Académico y Director a.i.

Reg. No. 3834 — R/F 0348561 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 175, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Ariel Enrique Pastora Frenzel* natural de Jinotega, Departamento de Ji-

notega República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *Juan Sanches B.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León 7 de Abril de 1981.
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 3835 — R/F 0348560 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 218, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Roberto de Jesús Alfaro Gutiérrez*, natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *Juan Sanches B.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1981.
Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 3837 — R/F 0390812 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 108, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias

y Letras que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Rosa María Paredes Rivas* natural de Somotillo, Departamento de Chinandega República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Letras para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciada en Biología para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, El Decano de la Facultad *R. Espinoza M.*, El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 3 de Junio de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3838 — R/F 0348557 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 38, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Salvador Antonio Mejía Ortiz* natural de El Viejo, Departamento de Chinandega República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 25 de Mayo de 1981. *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3504 — R/F 0344788 — Valor \$ 225.00
Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, mediante apoderado Dra. Yamilet Miranda de M., solicita registro de marca fábrica:

CRYOLINER

Clase: 17 (Materiales aisladores; plásticos en la forma de varillas, láminas, bloques, tubos y secciones moldeadas para uso en manufacturas).

Opóngase:

Presentada: 5 Junio 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3401 — R/F 0342659 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Carolina Herrera LTD, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"CAROLINA HERRERA-EASA"

Clase 18

Presentada: 21 Mayo 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3505 — R/F 0344786 — Valor \$ 225.00
Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, mediante apoderado Dra. Yamilet de M., solicita Registro Marca-Fábrica:

FRUMARK

Clase: 5.

(Insecticidas, larvicidas, fungicidas, herbicidas, y pesticidas; moluscicidas y nematocidas; fumigantes del suelo.)

Opóngase.

Presentada: 5 Junio 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3400 — R/F 0342658 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Carolina Herrera Ltd., estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"CAROLINA HERRERA-EASA"

Clase 25

Presentada: 21 Mayo 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3506 — R/F 0344787 — Valor \$ 225.00
Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, mediante apoderado Dra. Yamilet Miranda de M. solicita Registro marca fábrica.

CRYOGELL

Clase: 17 (Materiales aisladores; plásticos en la forma de varillas, láminas, bloques, tubos y secciones moldeadas para uso en manufacturas)

Opóngase:

Presentada: 5 Junio 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 3399 — R/F 0342657 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Zyma S. A., Suiza,
solicita Registro marca fábrica:
"MINDARIL"

Clase 5

Presentada: 24 Abril 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3402 — R/F 0342660 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Carolina Herrera
Ltd., estadounidense, solicita Registro marca fá-
brica:

"CAROLINA HERRERA-EASA"

Clase 14

Presentada: 21 Mayo 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3403 — R/F 0342661 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Carolina Herrera
LTD. Estadounidense, solicita Registro marca fá-
brica:

"CAROLINA HERRERA-EASA"

Clase 3

Presentada: 21 Mayo 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3415 — R/F 0342689 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Compañía de Ex-
portación y Mercado Sociedad Anonima, Costa-
rricense, solicita Registro marca fábrica:

"MOSKITERO"

Clase 5

Presentada: 28 Mayo 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3416 — R/F 0342690 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Ameca Investment
Company, INC, Panameña, solicita Registro mar-
ca fábrica:

"EPROFIL COLUMBIA"

Clase 5

Presentada: 29 Mayo 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3424 — R/F 0343418 — Valor C\$ 75.00
Liana Zeledón de Paiz, Nicaragüense, solicita
personalmente Registro marca fábrica:

"MIL COLORES"

Clase 30

Presentada: 19 Mayo 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
Mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3425 — R/F 0342691 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Ameca Investment
Company Inc., panameña, solicita registro marca
fábrica:

"Z O R B E N A L"

Clase 5.

Presentada: 29 Mayo, 1981.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Junio, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 3426 — R/F 0342662 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Teledyne Indus-
tries, Inc., estadounidense, solicita registro mar-
ca fábrica:

"WISCONSIN"

Clase 7.

Presentada: 7 Abril, 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Mayo, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 3427 — R/F 0342663 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado The Dow Chemi-
cal Company, estadounidense, solicita registro
marca fábrica:

"LESTEROL"

Clase 5.

Presentada: 28 Abril, 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Mayo, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3428 — R/F 0342664 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Kellogg Compa-
ny, estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"NUTRIJOLES"

Clase 29.

Presentada: 7 Abril, 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Abril, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3429 — R/F 0342665 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Honda Giken Ko-
gyo Kabushiki Kaisha, japonesa, solicita registro
marca fábrica:

"HONDAMATIC"

Clase 12.

Presentada: 28 Abril, 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Mayo, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 3430 — R/F 0342666 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Unilever Limited,
inglesa, solicita registro marca fábrica:

"FLYAWAY"

Clase 3.

Presentada: 28 Abril, 1981.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Mayo, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3431 — R/F 0342667 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Charles Mackin-
lay & Company Limited, escocesa, solicita regis-
tro marca fábrica:

"MACKINLAY'S"

Clase 33.

Presentada: 12 Noviembre, 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Mayo, 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3634 — R/F 0345042 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Hercules Incor-
porated, Estadounidense, solicita registro marca
fábrica:

"HERCULES"

Clase 17

Presentada: 21 Mayo 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 3635 — R/F 0345043 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Hercules Incorporated, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"HERCULES"

Clase 1

Presentada: 21 Mayo 1981.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3652 — R/F 0345616 — Valor C\$ 75.00
Luis Caracas Santos, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"FIBRASA"

Clase 3.

Presentada: 18 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3654 — R/F 0345636 — Valor C\$ 150.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Mitel Corporation, Canadiense, solicita Registro Marca fábrica:



Clase 9.

Opónganse:

Presentada: 4 Junio 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3653 — R/F 0345615 — Valor C\$ 75.00
Luis Caracas Santos, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"LUCERO"

Clase 3.

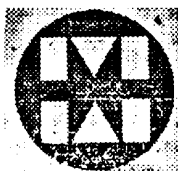
Presentada 18 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3655 — R/F 0345635 — Valor C\$ 150.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Mitel Corporation, Canadiense, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.

Opónganse:

Presentada: 4 Junio 1981.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3637 — R/F 0345045 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Nabisco, Inc, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"MELODIA"

Clase 30

Presentada: 21 Septiembre 1973.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 3636 — R/F 0345044 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Berkeley Pump Company, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

"BERKELEY"

Clase 7

Presentada: 17 Diciembre 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 mayo 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 3656 — R/F 0345620 — Valor C\$ 150.00
José Medina C., apoderado Conapa Sociedad Anónima, antes Convertidora Nacional del Papel, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CONACOTE"

Clase 16.

Presentada: 27 Noviembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Junio 1981. — Alberto Peter h., Registrador.

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 3276 — R/F 0222944 — Valor C\$ 150.00
Ismaela Gómez Campos viuda de Sánchez, solicita Título Supletorio. propiedad rústica Cien Manzanas Comarca El Platanar; Sur, jurisdicción Camoapa Este, Departamento; Oriente, Felicitos Martínez; Poniente, José Orlando Hurtado; Norte, Ceferino Borge, Benito Luna; Sur, Julián Valle.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, nueve Mayo, mil novecientos ochentiuono. — D. Ramírez A., — J. Guzmán G., Secretario.

3 3

Reg. No. 3277 — R/F 0203379 — Valor C\$ 75.00
Daysi Josefina de Lagos, solicita Supletario, casa, solar, Somoto; Oriente, Jesús Llanes; Occidente, Emilio Rodríguez; Norte, María Guevara; Sur, Ernestina de Cáceres.

Opónganse.

Juzgado Local Somoto, catorce Mayo mil novecientos ochentiuono. — Trinidad Vilchez, Secretario.

3 3

Reg. No. 3278 — R/F 0261870 — Valor C\$ 75.00
Ramón Chávez, solicita título Supletorio Jurisdicción Belén: Norte, Santos Chávez; Sur, Luis Marengo; Oriente, Luis Marengo; Poniente, Noel Jerez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Rivas, trece Mayo, mil novecientos ochentiuono. — Nubia Hernández, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3279 — R/F 0203372 — Valor C\$ 75.00
Raimundo Aguilera, solicita Supletorio cinco manzanas, San Juan Río Coco.

Norte, Modesto Ríos; Sur, Justina López; Oriente, César Marchena; Occidente, Bernardino López.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, catorce Mayo

mil novecientos ochentiuono. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3280 — R/F 0203373 — Valor C\$ 75.00
Julio de Jesús Argueta Pereira, solicita Supletorio, La Palma, Palacaguina, doce manzanas. Norte, Cruz Salinas, camino enmedio; Sur, Oriente, Occidente, Pastor Lovo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Mayo catorce mil novecientos ochentiuono. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3281 — R/F 0283142 — Valor C\$ 75.00
María Santos Lagos Maradiaga, solicita Supletorio urbano Ocotol, limitados: Norte, Yardea; Sur, Lídica Cáceres; Oriente, Rastro; Occidente, hermanos Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, 15 Mayo 1981. — Reynaldo Zúñiga, Secretario.

3 3

Reg. No. 3283 — R/F 0240841 — Valor C\$ 150.00
Genoveva García Leiva, solicita Título Supletorio urbano; Linda: Carretera en medio, Tomás Martínez; Poniente, Instituto de Nagarote; Norte, María Luisa Leiva; Sur, Callejón en medio Ramón Orozco.

Interesados opónganse.

Nagarote veintitrés de Marzo del ochentiuono. Heberto Corea Guerrero, Juez Local Unico de Nagarote. — Rafaela Urroz Gutiérrez, Secretaria.

Reg. No. 3284 — R/F 0240840 — Valor C\$ 150.00
Mercedes Contreras Loáisiga, solicita Título Supletorio Urbano, Linda: Norte, Leónidas López; Sur, Mercedes Aguilar; Oriente, María Muñoz y otros; Poniente, Finca Santa Elena.

Interesados opónganse.

Nagarote diecinueve de Marzo del ochentiuono. Heberto Corea Guerrero, Juez Local, Nagarote. Rafaela Urroz G., Sria.

Reg. No. 3285 — R/F 0240839 — Valor C\$ 150.00
Socorro Carrión Sánchez y Dámaso Ocampo Orozco, Solicitan Títulos Supletorio Urbano: Linda: Norte Calle en medio Cementerio; Sur, Rosalío Zapata; Oriente, Ventura Sánchez; Poniente, Elba Baca.

Interesados opónganse.

Nagarote, cuatro Marzo ochenta y uno. — Heberto Guerrero, Juez Local Nagarote. — Rafaela Urroz G., Secretaria.

Reg. No. 3286 — R/F 0239922 — Valor C\$ 150.00
Auxiliadora Contreras Morales, solicita Supletorio urbano, Nagarote, lindantes: Norte calle en medio Mateo Zapata; Sur, Juan Tercero; Oriente, Juana Castro; Poniente, calle en medio Enecon Hernández.

Interesados opónganse.

Juzgado Local, Nagarote. Primero de Julio del ochenta. — Heberto Corea Guerrero. — Rafaela Urroz Gutiérrez Sria.

Reg. No. 3287 — R/F 0240842 — Valor C\$ 150.00
María Luisa Leiva, solicita Título Supletorio Urbano: Linda: Oriente; carretera en medio Rodolfo Baltodano; Poniente Instituto de Nagarote, Norte: Elba Salazar; Sur: Genoveva García Leiva.

Interesado Opóngase.

Dado en nagarote ocho días del mes de abril del ochentiuono. — Heberto Corea Guerrero Juez Local Unico de Nagarote. — Rafaela Urroz Gutiérrez Secretaria.

3 3

Convocatoria

Reg. No. 3805 — R/F 0346536 — Valor C\$ 375.00

Juzgado Primero Civil del Distrito Managua: veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. las ocho cinco minutos de la mañana.

A petición de Orlando Gutiérrez Espinoza, se convoca a los socios de Fondo de Inversiones Raíces Metropolitanas S. A., para que en Junta Elijan a un representante para que la represente a dicha sociedad en el juicio ordinario que con acción de pago ha entablado en su contra Orlando Gutiérrez Espinoza. La Junta se verificará a las diez de la mañana en el local de este Juzgado al vigesimo segundo día habil despues de su publicación en la Gaceta Diario Oficial y con los miembros que asistan. Se prevendrá a los socios de dicha compañía que en caso de no resultar mayoría o de no asistir ningun miembro de la sociedad a la Junta el suscrito Juez hará dicho nombramiento de representante. — Norma Asunción Pentke Parrales Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

SOLICITUD DE CANCELACION Y REPOSICION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS

Reg. No. 3557 — R/F 0345029 — Valor C\$ 225.00

Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima. AVISA: Que los Certificados de Depósitos que aquí se detallan, han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y subsiguiente reposición, los cuales corresponden a la siguiente descripción:

Número	Valor	Fecha de Emisión
835	C\$ 13,000.00	Marzo 30 1981
OC - 1704	10,000.00	Sept. 16 1980
OC - 1705	10,000.00	Sept. 16 1980

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este Cartel, se procederá a lo solicitado. — Lic. J. Dionisio Chamorro Ch. — Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A.

Reg. No. 3313 — R/F 0335495 — Valor C\$ 225.00

BANCO INMOBILIARIO

Avisa:

Que los Certificados de Depósitos que aquí se detallan, han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y subsiguiente reposición, los cuales corresponden a la siguiente descripción:

No.	Valor	F. de Emisión
JT - 712	C\$ 10,000.00	Nov. 28 1980
5856	US\$16,000.00	Mayo 9 1979
861	C\$ 30,000.00	Dic. 9 1976

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este Cartel, se procederá a lo solicitado. — Lic. J. Dionisio Chamorro Ch. Director Ejecutivo.

Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A.